



Oficio CP N° 11107 / 2022

ANTECEDENTE: Solicitud de Acceso a la Información N° AO044T0003887

MATERIA: Responde Solicitud de Acceso a la Información N° AO044T0003887

VALPARAÍSO, 19 de Octubre de 2022

DE : SEREMI SALUD VALPARAÍSO

A : JOSÉ MORA MORA, [REDACTED]

Junto con saludarle, remito a usted respuesta a consulta realizada a esta Autoridad Sanitaria a través del Sistema de gestión de información pública, mediante la cual solicita "saber nombre del denunciante por la fiscalización oirs n° 1833283", pudiendo al respecto señalar lo siguiente:

No es posible acceder a su solicitud, por cuanto la información por usted requerida se encuentra comprendida dentro de las excepciones contempladas por el legislador, específicamente aquella contenida en el artículo 21 N° 1 de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, el cual preceptúa que "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido".

En la especie, la entrega de los datos requeridos implica que en el futuro aquellas personas que quisieran poner en conocimiento de esta Autoridad Sanitaria hechos que constituyen una infracción a las normas jurídicas vigentes en el ramo, pudieran inhibirse de realizar las correspondientes denuncias, impidiendo la función fiscalizadora de este organismo. Es menester señalar que este criterio ha sido ampliamente ratificado por el Consejo para la Transparencia.

Finalmente, le informo que en caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, www.consejotransparencia.cl, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, dentro del plazo de quince (15) días hábiles contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información o desde que haya expirado el plazo previsto en el artículo 14 de la Ley N°20.285 para la entrega de la información

Es cuanto puedo informar.

MARIA VERONICA VASQUEZ CARDENAS

19-10-2022

SEREMI (S) DE SALUD REGION VALPARAISO

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Marcela Aguirre Briones	ASESOR(A) JURÍDICO	14/10/2022 10:13:20
Luis Felipe Henriquez Ferrari	ASESOR(A) JURÍDICO	13/10/2022 16:37:17
María Jose Oyarzun Solís	JEFE(A) DE GABINETE	Sin visación

Distribución:

- Interesado.
- Departamento de Atención a Usuarios
- Departamento de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.



Código: [REDACTED] idar en <https://validadoc.minsal.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

